



RESOLUCION N° 14.796/16

“POR LA CUAL SE DESIGNA PRESIDENTE INTERINO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO”

Asunción, 19 de abril de 2016

VISTA: La Convocatoria para la XXXIX Sesión de la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR, y;

CONSIDERANDO: Que, en sesión ordinaria de fecha 08 de marzo del presente año, asentada en Acta N° 591/16 se designó al Sr. Presidente Lic. Félix Hernán Jiménez Castro para asistir en representación de esta Institución a la Ciudad de Montevideo – República de Uruguay a fin de participar en la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR.-----

Que, en virtud de la disposición contenida en el art. 10° de la Ley N° 2157/03, corresponde designar Presidente Interino de esta Institución al Lic. Blas Javier Verdún, quien se desempeñará en el cargo mencionado desde el 20 hasta el 22 de abril del presente año, con todas las facultades y obligaciones inherentes al mismo.-----

POR TANTO, en mérito de los fundamentos expuestos anteriormente, en virtud de la disposición contenida en el Art. 10° de la Ley N° 2157/03, el;

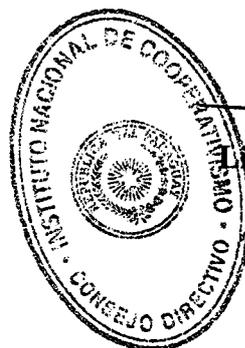
CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

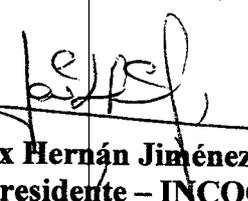
RESUELVE:

1° DESIGNAR al Consejero Lic. Blas Javier Verdún, como Presidente Interino del Instituto Nacional de Cooperativismo, quien se desempeñará como tal con todas las funciones, deberes y derechos inherentes al cargo, desde el 20 hasta el 22 de abril del presente año.-----

2° INSTRUMENTAR y refrendar la presente resolución a través de la Presidencia de esta Autoridad de Aplicación.-----

3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, Archivar.-----




Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente – INCOOP